

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	LICENCIA MUNICIPAL URBANÍSTICA DE INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS: TRABAJOS VARIOS EDIFICACIÓN NUEVA PROVISIONAL (BODEGA)
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
<b>Descripción</b>	Licencia Provisional Municipal Urbanística de Intervenciones Constructivas (30 m <sup>2</sup> ) es una edificación nueva, otorgada por una sola vez con un área máxima de 30 m <sup>2</sup> , respetando lo establecido en el Informe Predial de Regulaciones de Uso de Suelo, que no responda a procesos ampliatorios que comprometan la estabilidad estructural. Estas edificaciones no podrán ser destinadas a vivienda ni actividades económicas.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Los beneficiarios de este trámite son todas las personas naturales o jurídicas que tengan una propiedad dentro del cantón Mejía y que deseen realizar adecuaciones o trabajos de construcción en las mismas, las mismas que realicen la solicitud y petición del trámite, serán atendidas por los técnicos de la unidad designada.
<b>Dirigido a:</b>	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Licencia Municipal Urbanística De Intervenciones Constructivas: Trabajos varios.</li></ul>

**¿Qué necesito para hacer el trámite?****Requisitos Generales:**

1. Certificado de no adeudar al municipio (Formulario –TM-1).
2. Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos.
3. Certificado de no adeudar a la EPAAGE-Mejía.
4. Informe Predial De Regulaciones De Uso De Suelo (IPRUS)
5. Copia simple de la escritura del inmueble inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Mejía
6. Copia de la escritura de la constitución de la empresa y del nombramiento del representante legal debidamente inscrito (de ser el caso).
7. Poder notarizado. De ser el caso.
8. Memoria fotográfica del predio.
9. Formulario DIPLAT-2

10. Copia de la Cédula de Identidad del solicitante.

**¿Cómo hago el trámite?**

- 1) Acercarse a balcón de servicios para obtener la información de proceso del trámite.
- 2) Realizar los pagos de valores pendientes y de formularios y certificados en ventanilla.
- 3) Llenar los correspondientes formularios en balcón de servicios
- 4) Revisión de documentación y asignación de técnico de la Dirección de Planificación Territorial.
- 5) Inspección del predio (si lo requiere).
- 6) Emisión del Informe de conformidad técnico arquitectónico
- 7) Generación del título de crédito
- 8) Pago de la tasa administrativa
- 9) Retiro de la Licencia Municipal Urbanística De Intervenciones Constructivas: Trabajos varios en la Dirección de Planificación Territorial

**Canales de atención:**

Presencial.

**¿Cuál es el costo del trámite?**

- 1) \$ 2,05 - Certificado de no adeudar al Municipio - Formulario-TM-1.
- 2) \$ 2,00 - Certificado de no adeudar a la EPAAGE Mejía).
- 3) \$ 2,20 - Formulario DIPLAT-2.

**Nota: 0.050 de un SBU.**

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?**

El Gad Municipal de Mejía ubicado en la calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar  
Balcón de servicios ubicado en la primera planta del edificio municipal.

Lunes a viernes entre las 8h00 a 16h30

La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales:

Lunes a viernes entre las 8h00 a 17h00

**Base Legal**

- [Ordenanza De Actualización Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial \(PDOT\) Y Del Plan De Uso Y Gestión Del Suelo \(PUGS\) de Mejía.. Art. Art.253.](#)

**Contacto para atención ciudadana**

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Planificación Territorial

**Correo Electrónico:** e.almachiv@municipiodemejia.gob.ec

**Teléfono:** 3819-250 ext. 102

**Transparencia**